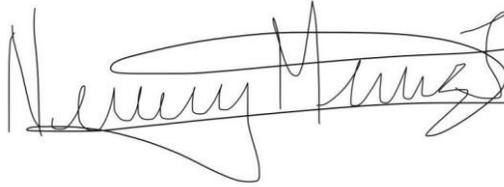


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-789, informando que se recibió memorial del apoderado judicial del demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por las demandadas.



NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

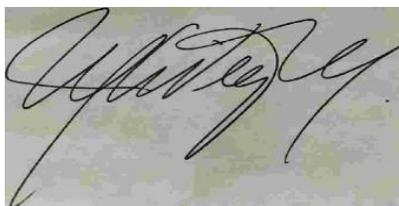
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones PORVENIR S.A. título judicial No. 400100008682725, por valor de \$1.508.526,00
2. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES título judicial No. 400100008677076, por valor de \$1.508.526.00

La anterior entrega se realizará a nombre del Doctor **JORGE ELIECER CASTELLANOS MORENO**, identificado con la CC No. 10.243.671 y la T.P. 55.510, apoderado de la parte demandante ELIAS BOTERO MEJIA y autorizado para ello como se desprende del poder observado en los folios 27 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

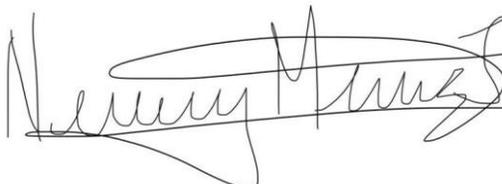


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 17 de julio de 2023.

Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**